



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

● Comisión Electoral Departamental ●

REQUISITOS PARA CANDIDATOS

La Comisión Electoral Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Cusco, informa que, de conformidad al **Artículo 93°** del Reglamento General de Elecciones del CIP, para ser candidato se requiere ser miembro ordinario o vitalicio hábil del CIP, no tener adeudos con el Colegio, no haber sido sancionado con medida de suspensión o expulsión del CIP, no tener sentencia firme condenatoria por la comisión de delito penal, **figurar en el Segundo Padrón Electoral**, cumplir lo señalado en el Estatuto y tener el número mínimo de años de colegiado, siendo estos:

- Un mínimo de diez (10) años de colegiado para ser candidato a Consejo Departamental y Asamblea Departamental.
- Un mínimo de cinco (5) años de colegiado para ser candidato a Presidente y Vicepresidente de Capítulo; y, un mínimo de tres (3) años de colegiado para los demás cargos de Junta Directiva de Capítulo.

Ing. Percy Bravo Oscco

PRESIDENTE

Ing. Victor Hugo Alvarez Pérez

SECRETARIO

Ing. Carlos Enrique Chain Rosado

VOCAL

Cusco, miércoles 03 de octubre de 2018